



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡Pamparomás cada día te quiero más!

RUC: 20146925848



062

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2023- MDP/A.

Pamparomás, 19 de enero de 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, de fecha 18 de enero del 2023; presidido por el Alcalde Distrital de Pamparomás, se ha puesto en conocimiento el interés de incorporar a la Municipalidad Distrital de Pamparomás como CAJERO CORRESPONSAL: “AGENTE MULTIRED” de El Banco de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad del Distrito de Pamparomás, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS;

Que, la Municipalidad del Distrito de Pamparomás, reúne a todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad;

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerados antes expuestos, aprobar la participación del Municipalidad Distrital de Pamparomás, como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha el 18 de enero del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y en uso de sus atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación del Municipio de Pamparomás en calidad de CAJERO CORRESPONSAL de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción del Distrito de Pamparomás.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



061

¡Pamparomás cada día te quiero más!

RUC: 20146925848

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DESIGNAR, al Alcalde Vidal Toribio Milla Llanto, identificado con DNI N° 42079946, para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegar el Alcalde en un funcionario de su comuna.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al Sr. Tiberio Leibano Rodríguez Milla, con DNI N° 32046394 y a la Lic. Adm. Delia Flordes Marino Vega, con DNI N° 48680212; Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, para efectos de operar el Cajero corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la Cuenta Control Cajero Corresponsal asignada para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER, a conocimiento de las Áreas que corresponden de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH
Vidal T. Milla Llanto
VIDAL T. MILLA LLANTO
DNI N° 42079946
ALCALDE